REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Septiembre 11 de 2020

007-2020-00073

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia programada mediante auto que antecede, debido a que no se encuentra notificada la parte pasiva, dadas las contingencias en salud ocasionadas por el COVID–19 y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura; se fija como nueva fecha para la realización de la misma, el día 23 de octubre de 2020 a las 11:00 am.

Notifíquese.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __061___ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 14 **DE SEPTIEMBRE DE 2020** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaria